

SAN PABLO, 04 de Abril de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 287

VISTOS:

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

5.- Por Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra Secretario MUNICIPAL Suplente a Don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril, al 31 de mayo de 2016.-

DECRETO

PAGUESE A, **JOEL WALDEMAR MENDOZA ANGULO** Rut: 15.295.198-6, por la suma de \$8.000.- (Ocho mil pesos) correspondiente a cancelación de pasajes a estadísticas desde Posta a Cefam y cursos correspondiente a los meses de Diciembre 2015 y Enero 2016, según detalle:


RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución: 05 RRS/CTB
- Comprobante Egreso (2)
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia


OMAR ALVARADO AGÜERO
Vº (E) ALCALDE